

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION (EUROS)
MA-0255/02	15/03/01	HOSTELERIA Y FAB. Y MANTTO, SL	PETUNIO BELLAVISTA, 15 RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-0260/02	16/03/01	GARCIA MANZANO, MIGUEL	LUGANO BAJO DRCHA. 5 MALAGA 29007 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0354/02	11/03/01	HERRAIZ MERINO, SANTIAGO.	SAN BARTOLOME, S/N UBEDA 23400 JAEN	141 H) LOTT	300,00
MA-0536/02	06/04/01	CONST. JOS SANTIAGO GARCIA, SA.	RUIZ VERTEDOR, 1 FUENGIROLA 29640 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0592/02	16/04/01	ESCAVOLAS Y YESOS IGNACIO RODRIGUEZ, SL.	BDA. ISALAS CANARIAS, 3 ESTEPONA 29680 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0768/02	05/02/02	MUÑOZ PAREJA, ANTONIO ES.	ALOZAINA, 27 4 A MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	600,00
MA-0794/02	23/04/01	LERUTRANS SL.	SERRATO, 4 MALAGA 29006 MALAGA	141 I) LOTT	750,00
MA-0865/02	09/05/01	AUTOCARES FLORES RAMIREZ, SL.	MANUEL CURROS ENRIQUEZ, 3 MALAGA 29004 MALAGA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-0883/02	11/05/02	MARTOS TRIGO, JERONIMO.	AVDA. ARJONA, RES. AVENIDA, 6 4 D JAEN 23006 JAEN	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-0910/02	16/05/01	TAJOTUR SL.	AVDA. ANDALUCIA, 18 RONDA 29400 MALAGA	141 P) LOTT	1.200,00
MA-0922/02	19/05/02	DURAN MONTEFRIO SL.	VIRGEN PILAR, 6 MONTEFRIO 18270 GRANADA	141 P) LOTT	300,00
MA-0956/02	28/05/01	TAJOTUR, SL.	AVDA. ANDALUCIA, 18 RONDA 29400 MALAGA	141 P) LOTT	900,00
MA-0975/02	04/05/01	TTES. RANFRIMA, SL.	ROTONDA DE SUAREZ, 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
					3 M P V
MA-0987/02	10/05/01	LAS CRIADERAS, SL CON.	REALENGA, CTRA COIN MALAGA KM 7 CARTAMA 29570 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-0988/02	10/05/01	CACELGAS SL.	AVDA. CARLOS HAYA, 204 BQUE A-3-1 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0997/02	15/05/01	LOFUARSA SL.	JIMENA DE LIBAR, 30-32 (POL. LA ESTRELLA) MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1032/02	22/05/01	JAVIER CHINCHURRETA IGARTUA. CO.	BERTOTEGUI, 8-2-A OYATI 20560 GUIPUZCOA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-1043/02	20/05/01	FRUTAS HNOS. GARRIDO SL.	POL. OLIVARES, MERCA MAYORISTA JAEN 23009 JAEN	141 H) LOTT	300,00
MA-1044/02	21/05/01	RAMIREZ RANDO ALFREDO.	URB. REAL BAJO FERNANDO III, 11 VELEZ MALAGA 29700 MALAGA	140 E) LOTT	2.760,00
MA-1051/02	30/05/01	ANGEL RASCON HERNANDEZ BRISA,	13 B IZQ. SEVILLA 41020 SEVILLA	141 H) LOTT	300,00
MA-1052/02	30/05/01	MOYA GOMEZ FRANCISCO ALVAREZ DE SOTOMAYOR	SANTA MARIA DEL AGUILA 04710 ALMERIA	141 H) LOTT	300,00
MA-1057/02	04/05/01	TTES. RAMFRIMA, SL.	ROTONDA DE SUAREZ 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-1078/02	29/05/01	TTES RAMFRIMA, SL.	ROTONDA DE SUAREZ 2-2- MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
					3 M P V
MA-1088/02	31/05/01	FLORES SANTIAGO, RAFAELA	ZAMORANO 49 MALAGA 29009 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1090/02	21/05/02	BRAVO QUERO, MARIA DOLORES	URB. GRAN SOL 4-1 C RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	140 A) LOTT	300,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 26 de junio de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.*

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado en el procedimiento sancionador que se indica, que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13). Frente a dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1 y 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución.

En caso de no interponer recurso de alzada contra la Resolución ésta devendrá firme, debiendo abonarse la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de finalización del plazo para interponer dicho recurso. Transcurrido éste se procederá a su exacción por vía de apremio, conforme al Reglamento General de Recaudación con los correspondientes recargos legales.

Expediente número: 172/PE/99.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Contenido Resolución: Sanción 1.202,02 euros.  
Interesado: Juan Campos Heredia.  
Documento Nacional de Identidad número: 23.760.457.

Málaga, 17 de junio de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.*

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado en el procedimiento sancionador que se indica, que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13). Frente a dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1 y 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución.

En caso de no interponer recurso de alzada contra la Resolución, ésta devendrá firme, debiendo abonarse la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de finalización del plazo para interponer dicho recurso. Transcurrido éste se procederá a su exacción por vía de apremio, conforme al Reglamento General de Recaudación con los correspondientes recargos legales.

Expediente número: 609/PE/00.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Contenido Resolución: Sanción 1.202,03 euros.  
Interesado: José Fernández Maldonado.  
Documento Nacional de Identidad número: 23.767.360-B.

Málaga, 17 de junio de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.*

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado en el procedimiento sancionador que se indica, que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13). Frente a dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución.

En caso de no interponer recurso de alzada contra la resolución ésta devendrá firme, debiendo abonarse la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de finalización del plazo para interponer dicho recurso. Transcurrido éste se procederá a su exacción por vía de apremio, conforme al Reglamento General de Recaudación con los correspondientes recargos legales.

Expediente número: 067/PE/00.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Contenido Resolución: Sanción 300,51 euros.  
Interesado: Gregorio Zambrana Rodríguez.  
Documento Nacional de Identidad número: 25.063.145-E.

Málaga, 17 de junio de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.*

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento